

Género, gramática e inclusión en el español de la Argentina: intervenciones para la clase de lengua

Lucila Santomero | IHuCSO Litoral - UNL/CONICET (Argentina)

lucilasantomero@hotmail.com

Valentina Jara | IHuCSO Litoral - UNL/CONICET (Argentina)

jara.valentina26@gmail.com

Micaela Lorenzotti | IHuCSO Litoral - UNL/CONICET (Argentina)

lorenzottimicaela@gmail.com

El denominado lenguaje inclusivo es un fenómeno que, actualmente en Argentina, se manifiesta con mayor fuerza mediante la utilización del morfema -e en ciertas palabras para reemplazar a las marcas que denotan género y tiene como objetivo representar y visibilizar en la lengua a las distintas sexualidades; sin embargo, la propuesta trasciende el plano de lo lingüístico en la medida en que su uso o no uso (y en algunos casos, su prohibición) responde a dimensiones sociales, culturales, políticas e ideológicas. En esta presentación nos centramos en este fenómeno reciente desde una doble perspectiva: por un lado, lingüística, es decir, desde el conocimiento disciplinar específico del área de lengua y, por el otro lado, didáctica, esto es, mediante el diseño de propuestas para el abordaje del tema en las "aulas de lengua". En primer lugar, se plantea una aproximación y descripción del problema en la variedad argentina de la lengua española; en una segunda instancia se trabaja con propuestas que recuperan aspectos gramaticales del fenómeno; en tercer lugar, se propone el abordaje de discursos sobre el fenómeno para reflexionar sobre los prejuicios circulantes en torno a estos usos; y, por último, se presentan las conclusiones.

Palabras clave: lenguaje inclusivo o no sexista, gramática, género, enseñanza, español, Argentina.

Gender, grammar and inclusion in Argentinian Spanish: approaches for the Language lesson

The so-called inclusive language is a phenomenon which, recently in Argentina, manifests itself majorly by means of the use of the morpheme -e. The use of this morpheme is directed to remove any gender markers and has as its main goal to represent and visibilise, within the language, the different sexualities. However, the issue transcends the linguistic plane since its use or non-use (and in some cases its prohibition) is bound to social, cultural, political and ideological dimensions. In this presentation, we focus on this recent phenomenon from a double perspective. On the one hand, from a linguistic perspective, that is to say, from the

Recibido: 23/03/2020 | Aceptado: 05/06/2020

SANTOMERO, L., JARA, V. y LORENZOTTI, M. (2020). Gender, grammar and inclusion in Argentinian Spanish: approaches for the Language lesson. *Lenguaje y textos*, 52, 101-111. <https://doi.org/10.4995/lyt.2020.13311>

specific disciplinary knowledge of the language. On the other, from a didactic perspective, meaning, through the design of proposals to address the issue inside "language classrooms". In the first place, an approach and a description of the issue in the Argentine variety of the Spanish language are put forward. Second, proposals dealing with the grammatical aspects of the phenomenon are addressed. Third, we propose an approach on the discourses surrounding the topic in order to reflect on the prejudices involving these practices. Last of all, conclusions are put forward.

Keywords: *inclusive language or non-sexist, grammar, gender, teaching, Spanish, Argentina.*

1. Presentación

El denominado lenguaje inclusivo o incluyente (Martínez, 2019)¹ es un fenómeno que, desde el año 2018 en Argentina, ha cobrado gran relevancia tanto en el ámbito académico como en los medios masivos de comunicación. Asistimos en los últimos años a innumerables debates, conferencias, conversatorios, talleres, charlas, notas periodísticas y se han publicado de forma reciente un conjunto de trabajos de investigación que abordan las características específicas que reviste el fenómeno en el país (Cardelli, 2018; Tosi, 2018, 2019; Martínez, 2018, 2019). Incluso en abril de 2019 se realizó el *I Congreso sobre Lenguaje inclusivo* en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) en el que especialistas de la lengua pero también de otras disciplinas, organizaciones sociales y organismos estatales se reunieron para discutir y reflexionar sobre cómo las relaciones de poder están cambiando la forma en la que nos comunicamos. También desde la UNLP se lanzó la primera producción audiovisual dedicada exclusivamente al contenido de género

desde la señal de la casa de estudios: un programa de televisión llamado "Todes", que se transmite por TV Universidad.

A lo anterior se agrega que algunos organismos estatales e instituciones en Argentina ya han elaborado guías de uso de lenguaje inclusivo, como por ejemplo, la "Guía para el uso de un lenguaje no sexista e igualitario" de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación; la Guía de términos y conceptos sobre diversidad sexual desde la perspectiva de derechos "Argentina inclusiva"; "Lenguaje inclusivo en la redacción de normas y documentos oficiales" del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, entre otras. Sumado a esto, algunas universidades públicas argentinas han aprobado y manifestado públicamente que aceptan textos académicos redactados con el morfema -e como género neutro.

Si bien el tema ha sido ampliamente debatido y estudiado, no proliferan trabajos que lo aborden desde el campo de la didáctica de la lengua para su tratamiento en las instituciones educativas. Por este motivo, esta presentación² procura pensar el fenómeno desde una postura didáctica,

¹ El trabajo focaliza en el fenómeno del lenguaje inclusivo en Argentina y las características que adquiere en esta región. A nivel mundial se registran propuestas incluyentes en el uso de la lengua que presentan modalidades diferentes. Naciones Unidas elaboró una "Orientaciones para el empleo de un lenguaje inclusivo en cuanto al género en español" (2019) para que su personal emplee un lenguaje inclusivo en cuanto al género en todo tipo de situaciones comunicativas: oral o escrita, formal o informal, con un público tanto interno como externo.

² Una versión inicial de este artículo fue presentada en el *X Congreso Nacional de Didáctica de la Lengua y la Literatura* realizado en la Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, en Buenos Aires (Argentina) en el mes de agosto de 2019.

esto es, para su trabajo en la enseñanza. Para el abordaje del tema partimos de diferentes interrogantes: en qué consiste el lenguaje inclusivo, cómo se usa, quiénes lo pueden usar y dónde, qué representaciones circulan sobre su uso en la oralidad y en la escritura, entre otras. En la actualidad, el lenguaje inclusivo se ha convertido en un tema/problema en el interior de las aulas; por este motivo, en esta presentación pretendemos esbozar posibles intervenciones para el trabajo en el aula de lengua que habiliten la discusión del fenómeno desde distintas dimensiones. En primer lugar, se plantea una aproximación y descripción del problema; en una segunda instancia, se ensayan actividades que apuntan a recuperar aspectos gramaticales y léxicos del fenómeno; en tercer lugar, se propone el abordaje de discursos sobre el lenguaje inclusivo para reflexionar sobre los prejuicios circulantes en torno a estos usos; y, por último, se presentan las reflexiones finales.

2. Un camino posible para descentrar la lengua

Si bien los movimientos que cuestionan el carácter sexista del español surgieron hace varias décadas, el debate sobre el uso del lenguaje inclusivo cobró fuerzas en Argentina a partir del año 2018 en el marco del debate del Proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo. El denominado lenguaje inclusivo es un fenómeno lingüístico y cultural que tiene como objetivo evitar las definiciones de género, y representar, por igual, al femenino, masculino y a las llamadas sexualidades disidentes. Si bien utilizaremos la expresión "lenguaje inclusivo" por ser la de uso más frecuente, cuestionamos esta denominación que se ha masificado en el último tiempo. En este punto,

recuperamos los interrogantes con los que María Moreno (2019) plantea su oposición al uso de esta designación:

¿quién incluye? ¿desde qué centro de su magnanimidad aunque sin coronita, levanta la barrera, firma el pasaporte y bienvene a través de e o x? Mejor llamarlo lenguaje descentrado, sin aduana ni peaje, desalambrado, tuttifruti, culeado-, es decir donde cualquier palabra, entre y salga con jugoso placer, sin Academia que valga, por la emancipación. (Moreno, 2019)

En una coyuntura social, cultural y política como la actual, se considera que el uso del masculino como genérico, con valor extensivo o universal, no resulta suficiente para la visibilización del género femenino en igualdad de condiciones que el masculino, y las marcas de género masculinas y femeninas que tiene disponible el español tampoco logran incluir las sexualidades disidentes, es decir, las que no se autoperiben o identifican con ninguno de estos dos géneros. Quienes abogan por el uso del lenguaje inclusivo postulan que en español se produce una masculinización del lenguaje ya que el modo de referir a un grupo de personas de distintos géneros siempre es la masculina, es decir, se utiliza la marca del masculino como genérico. El masculino como género no marcado (y, por lo tanto, el género gramatical que se utiliza para nombrar un conjunto de, por ejemplo, sesenta mujeres y dos hombres), se puede interpretar como la legitimación del hombre sobre la mujer, por eso se propone que el lenguaje, al menos en casos como el del español, es sexista. En este sentido, Tosi (2018) propone que este uso del masculino genérico también puede generar confusiones y ambigüedades, ya que

una expresión como “Los reconocidos científicos” no permite distinguir la presencia de lo femenino o de las sexualidades disidentes. Es necesario hacer una aclaración con respecto a los conceptos “lenguaje sexista” y “lenguaje inclusivo”. Se llama “lenguaje sexista” al uso del masculino como marca genérica, frente al “lenguaje inclusivo”, que es una propuesta a partir de la cual se busca romper con el binarismo masculino/femenino y que, en su lugar, haya una marca que incluya a estos dos géneros, pero también a las sexualidades que se encuentran fuera de este par. La propuesta se piensa tanto para la oralidad como para la escritura, es por esto que fue atravesando una serie de revisiones gramaticales. Tosi (2018, 2019) sostiene que hace un tiempo, aproximadamente a partir del 2000, se propuso la utilización en la escritura formal e informal de los símbolos “x” (“lxs trabajadorxs”), las barras (“los/as trabadores/as”) y el “@” (l@s trabajador@s). Si bien este fue un primer paso para evitar el uso del masculino como género no marcado, la crítica a este sistema en la escritura es que ni el símbolo “x” ni el “@”³ tienen realización fonológica, por lo tanto, no podrían emplearse al hablar y eso implicaría la pérdida del fenómeno en la oralidad (cfr. Cardelli, 2018). A su vez, el uso de las barras complejiza la lectura e implica la duplicación de los términos. Asimismo, otra de las opciones propuestas es la duplicación de la palabra utilizada (“chicos y chicas”), cada una con una marca distinta de género, una masculina y otra femenina. Con respecto a este uso, se observó que, en primer lugar, siempre se prioriza una opción a la otra, así, si se dice “chicos y chicas”

se refuerza el género masculino y si ocurre al revés, el género femenino. En segundo lugar, la duplicación de los determinantes, nombres y/o adjetivos sigue considerando exclusivamente la posibilidad de marcar género masculino y femenino, pero esto tampoco tiene en cuenta ni incluye a las sexualidades disidentes. También se sugiere el reemplazo por sustantivos abstractos (en lugar de “los estudiantes” se propone “el estudiantado”), aunque en este caso la restricción de uso se trate de no poder producir este tipo de sustantivos en todos los casos. Finalmente, se propone el uso del morfema -e como marca de género, esto implica “un salto a la oralidad que supone, no solamente algunas expresiones de gramaticalidad discutible, como otras versiones de lenguaje inclusivo, sino una puesta en discusión de todo el sistema de flexión genérica en el español” (Cardelli, 2018, p. 101). Sistema de flexión que Martínez (2019) formaliza de la siguiente manera:

Tabla 1. Paradigma de género tal como se presenta actualmente (Martínez, 2019, p. 195).

Femenino	Masculino	Otro (incluyente)
a/as	o/os	e/es
Oposición de inclusión en las categorías No Femenino y Otro		

Según la autora, estamos ante un estado de lengua en uso en el que se está conformando un paradigma de género más complejo, un subsistema en el que se añade una nueva categoría de género, necesaria para señalar el género humano. A este subsistema, representado por los morfemas -e y -es, lo denomina incluyente y permite, tanto en singular como en plural,

³ Según Martínez (2019), la utilización de la arroba como señal de inclusión fue progresivamente desplazada por el uso de la x que se manifiesta actualmente con mayor frecuencia. Sobre las causas de dicho desplazamiento infiere que la arroba, por su similitud gráfica con la a, podría abducirse femenino y la x, con su valor matemático de incógnita, sería más adecuada para señalar inclusión (p. 189).

señalar el no binarismo de género humano. En esta línea, se asume que “el género humano es una decisión particular y no un rótulo impuesto” (2019, p.195). La propuesta trasciende el plano de lo lingüístico en la medida en que su uso o no uso (y en algunos casos, su prohibición⁴) responde a dimensiones sociales, culturales, políticas e ideológicas.

En resumen, se proponen los siguientes cambios: reemplazar por la -e los genéricos masculinos en palabras que refieren a colectivos mixtos (todes/chiques/amigues); y reemplazar la terminación -a / -o de las clases de palabras que refieren a personas, tanto en singular como en plural (alumnos/autoconvocades/suyes). Dado que la sexualidad es una construcción social, cultural, ideológica, política y personal, solo los seres humanos tienen la posibilidad de percibir y autoperibirse como seres sexuales, por lo tanto, el empleo de -e/-es solo tendrá lugar en nombres, pronombres, determinantes, adjetivos y participios que hagan referencia a personas.

Para Cardelli (2018), estudiar el fenómeno de lenguaje inclusivo o no sexista implica recuperar y habilitar una discusión sobre las conceptualizaciones en torno a la noción de género. Sin embargo, sostiene que es importante poder abordar este fenómeno desde la Glotopolítica, ya que una de sus tareas es identificar que existen ideologías lingüísticas que orientan, en cada época, de una manera bastante restrictiva, la evaluación de las situaciones lingüísticas. Desde esta postura, la autora sostiene que la discusión profunda no tiene que ver con

la marca de la “e” sino con/contra factores ideológicos.

3. Sobre géneros y géneros

Estas discusiones en torno a un lenguaje inclusivo ingresan a nuestras “aulas de lengua” (Gerbaudo, 2011) a partir de las inquietudes que manifiestan distintos miembros de la comunidad educativa, pero especialmente los estudiantes. Tosi (2019) sostiene que el abordaje del lenguaje inclusivo en el aula permite reflexionar sobre las reglas, la normativa, la trasgresión, la homogeneidad, el prestigio lingüístico y el poder de las academias. En este apartado, sugerimos distintas intervenciones (posibles de incorporar en aulas del Nivel Secundario⁵) que promuevan reflexiones en torno a la categoría de género.

La propuesta del lenguaje inclusivo tiene alcance en distintas clases de palabras, como los pronombres, determinantes, adjetivos, participios y sustantivos. Focalizamos en la clase de palabra de los sustantivos porque es el núcleo del sintagma nominal y, por este motivo, las demás clases de palabras del sintagma deberán concordar en género y número con su núcleo.

Los sustantivos, en español, desde el punto de vista gramatical, flexionan en género masculino o género femenino. Asimismo, los seres animados a los que las palabras hacen referencia, pueden tener una condición biológica sexual masculina o femenina. Entonces, en las palabras se marca un género gramatical, y en los seres del mundo un género biológico. Aunque a

⁴ Como muestra de las polaridades que se presentan en el país, así como mencionamos la aprobación del uso del lenguaje inclusivo en distintas universidades, otros organismos oficiales, como el Ministerio de Educación de la Provincia de Corrientes prohibió su uso en las escuelas mediante Nota Oficial Interna 28/18 de la Dirección de Nivel Secundario.

⁵ En Argentina el sistema educativo se compone por los Niveles Inicial (3 a 5 años), Primario (6 a 12 años), Secundario (13 -18 años) y Superior.

veces se solapan, no se puede igualar género gramatical con género biológico.

En nuestra lengua, para algunos casos, existe una forma para cada uno de los géneros gramaticales que puede corresponderse con los géneros biológicos. En algunos casos se forman añadiendo un sufijo a la raíz, como en perro/perra o niño/niña; en otros casos, la raíz de la palabra es distinta, como en madre/padre, vaca/toro, caballo/yegua, hombre/mujer. En otros casos, algunos sustantivos tienen una forma única, un único género gramatical, son los llamados sustantivos comunes, epicenos y ambiguos.

Los sustantivos de género común son los que presentan una sola forma para los dos géneros gramaticales; la forma de determinar entre uno u otro género es a partir de la flexión en género de los artículos y adjetivos que acompañan al sustantivo: la paciente enferma / el paciente enfermo. Estos sustantivos son de género común porque pueden referirse tanto al género femenino como al masculino. Al nombrar a seres animados, el género de los pronombres, determinantes y/o adjetivos que se le asignen a estos sustantivos hará referencia a su género biológico. Los sustantivos epicenos son aquellos que tienen una forma única y esta puede ser de género masculino, como es el caso de la palabra personaje, o de género femenino, como es el caso de la palabra persona. Aquí la concordancia depende del género gramatical del sustantivo y no del género biológico del referente, por ejemplo: "El personaje principal, una niña de cinco años, se llevó todos los aplausos". Finalmente, los denominados sustantivos

ambiguos en cuanto al género son aquellos que admiten uno u otro género sin que ello implique cambios de significado; este es el caso de el/la mar, el/la armazón, el/la lente. Este tipo de sustantivos no designa seres animados, por lo tanto, la propuesta del lenguaje inclusivo no tiene alcance sobre ellos⁶.

A partir de esta breve caracterización de los tipos de sustantivos desde el punto de vista del género gramatical podemos decir que no todos los sustantivos se corresponden con un género biológico. Por ejemplo, los sustantivos finalizados en -e/-a que no marcan género gramatical porque el género gramatical que se corresponde con el género biológico se marca con los determinantes: la agente / el agente, el docente / la docente, el comerciante / la comerciante, la pianista / el pianista, la obstetra / el obstetra, la periodista / el periodista.

Presentar estas caracterizaciones en el aula permite introducir otros interrogantes para el trabajo con los estudiantes. Una posible pregunta disparadora sería la siguiente: ¿Cuándo el género biológico se asocia con sustantivos que no marcan género gramatical? Se espera que las respuestas puedan conducir a diálogos sobre el género y sus interpretaciones ideológicas/culturales. Pensemos en palabras como sirviente o cliente, sustantivos comunes en cuanto a género que se definen en función de los determinantes que los acompañan: la/el sirviente; la/el cliente. Últimamente muchos autores han reflexionado sobre la comparación paradigmática entre los casos de sirvienta y presidenta (Díaz, 2018; Mare, 2018). Se ha puesto de manifiesto

⁶ Consideramos necesario para el trabajo en aula esta aclaración dado que es frecuente encontrar ciertos usos (e.g. Cartel comercial "Les empanades", nota de opinión del periodista Jorge Lanata "Le mer estebe serene" (, junio de 2018)) que tienden a banalizar la propuesta del lenguaje inclusivo.

la asociación histórica de ciertos sustantivos que no designaban específicamente el género masculino y femenino pero culturalmente fueron asociados al género gramatical y biológico masculino. ¿Por qué si los sustantivos sirviente o cliente pueden, a partir de la concordancia con los determinantes, designar tanto al género femenino como al masculino, se crearon las variantes femeninas dejando a las terminadas en –e exclusivamente para designar al género biológico masculino? La respuesta está en quiénes se vieron asociados culturalmente con esos puestos; rápidamente apareció la variante sirvienta o clienta, sin demasiadas discusiones lingüísticas de por medio dado que son actividades asociadas a roles que predominantemente ocupaban las mujeres en la sociedad. Sin embargo, no sucedió lo mismo en otros casos como gerenta, presidenta, intendenta. Si bien son sustantivos hoy en día reconocidos por la Real Academia Española (RAE), han generado controversia en los hablantes y han sido motivo de debates y de estigmatizaciones, lo que pone en evidencia que la mujer puede rápidamente ocupar espacios de servidumbre, pero no espacios de poder. Una propuesta para trabajar en el aula de lengua podría contemplar estas discusiones. Otros sustantivos posibles para reflexionar sobre el tema podrían ser concejala, jueza, pilota.

Asimismo, pueden elaborarse consignas en las que estas discusiones presenten una instancia de análisis y socialización, y otra instancia en la que los estudiantes tengan que reflexionar sobre el impacto de pensar en la complejidad del género en la escritura, la producción de definiciones, las representaciones sociales en torno a una palabra, etc. A modo de ejemplo,

proponemos a continuación intervenciones para el aula organizadas en tres actividades y sus correspondientes consignas de trabajo.

Para introducir al tema, se propone plantear, en principio, un desarrollo vinculado a la carga histórica, cultural, ideológica que tienen las palabras a partir de la cual construimos su significado. Al pensar en una palabra, la asociamos con ciertas ideas, por lo tanto, se propone indagar en esa relación a los fines de revisar las representaciones vinculadas a cada palabra. Una vez instalada en el aula esta discusión, se podrían proponer una serie de actividades con el fin de que los estudiantes manipulen diversos usos del lenguaje y reflexionen sobre las palabras, sus significados y las cargas ideológicas asociadas a la flexión de género.

Consignas:

- 1) a. Elaboren oraciones que contengan las siguientes palabras: electricista; albañil; taxista; chófer; dirigente; pretendiente.
 - b. Una vez concluida la actividad (a), contabilicen grupalmente cuál es el porcentaje de usos femeninos de los sustantivos que aparecen en las oraciones.
- 2) a. Definan los siguientes pares de palabras: jardinero/ jardinera; mecánico/ mecánica; zapatero/zapatera
 - b. Pongan en común las definiciones y reflexionen sobre las representaciones asociadas a cada palabra.
- 3) a. Busquen en diferentes diccionarios los siguientes pares de palabras y comparen sus acepciones: costurero/costurera; modisto/modista.
 - b. Piensen en nuevas palabras posibles que puedan evidenciar contrastes

de significado al flexionar en género. Busquen en distintos diccionarios las definiciones de esas palabras. ¿En algún caso identificaron cuestiones culturales o ideológicas en uno de los dos pares únicamente?⁷

- 4) Lean la entrevista en el diario Clarín a Natalia Mira, presidenta del Centro de Estudiantes de la Escuela Carlos Pellegrini (Buenos Aires) en el marco de las discusiones por la legalización del aborto (11/06/2018) disponible en el siguiente link: https://www.clarin.com/sociedad/algunes-poques-diputades-lenguaje-genero-impone-adolescentes_0_B1HMuKneQ.html

Respondan:

- ¿Qué estrategia/s utiliza Mira para evitar el sexismo en sus respuestas?
- ¿Por qué creen que se recurre a esas estrategias? Tengan en cuenta el contexto de la entrevista y los motivos de la toma del colegio.
- Teniendo en cuenta que los morfemas -e/-es pueden utilizarse en distintas situaciones gramaticales, ¿cuál es el uso que utiliza la entrevistada con mayor frecuencia?
- Reescriban las dos primeras respuestas utilizando otras alternativas al uso del morfema -e, pero respetando el uso de lenguaje no sexista.

Con la consigna 1, se espera poner de manifiesto las representaciones de género vigentes de los estudiantes sobre los roles asociados a determinados oficios. La consigna 2 busca generar reflexiones comparativas sobre los pares propuestos, por

ejemplo, los sustantivos que marcan género masculino (jardinero, mecánico, zapatero) remiten o suelen asociarse con el oficio realizado por un hombre, mientras que sus pares femeninos no suelen vincularse de forma directa a los oficios masculinos mencionados, sino a otras nociones como prácticas, técnicas, objetos, etc. Finalmente, para el caso de la consigna 3, se recurre al uso de distintos diccionarios a los fines de analizar y discutir el modo en que se definen estos pares, y las diferencias semánticas (que implican interpretaciones culturales, sociales, de jerarquía, etc.) de cada palabra ya sea flexionada en género masculino o en género femenino. Con la consigna 4, se espera que los estudiantes puedan trabajar a partir de un ejemplo de uso del lenguaje inclusivo y reconocer los distintos usos gramaticales del morfema -e/-es, así como también las implicaciones ideológicas, políticas y contextuales que reviste su uso.

4. De la lengua al discurso

Las críticas y resistencias al fenómeno denominado lenguaje inclusivo, y a todos los usos que funcionan evitando “formas estatalizadas del masculino en zonas para las cuales la lengua provee variantes” (Glozman, 2019), han llegado durante el último tiempo a los ámbitos más diversos de la esfera social y cultural. El análisis de estas detracciones pone en evidencia que el fenómeno no es meramente gramatical o lingüístico, sino que en su conformación también están involucradas dimensiones políticas e ideológicas. En esta línea, la propuesta que sugerimos a continuación se basa en el trabajo con los prejuicios en

⁷ Para esta actividad, se sugiere al docente incorporar la utilización de diccionarios integrales del español de su país, como, por ejemplo, el Diccionario integral del español de la Argentina y el Diccionario del español de México (disponible para consulta online en: <https://dem.colmex.mx/>).

torno a estos usos no sexistas de la lengua y los argumentos esgrimidos para su discusión.

Uno de los prejuicios que circula con mayor frecuencia con relación a este fenómeno es que su uso constituye una amenaza que pone en peligro a la lengua, que atenta contra una supuesta o pretendida unidad lingüística. Esta idea, como ya veremos, tiene fuerte raigambre en la autoridad que se adjudican determinadas instituciones en la regulación de prácticas lingüísticas. Otros argumentos que suelen esgrimirse al respecto fundamentan su rechazo aduciendo que el uso de la -e se reduce únicamente a determinados grupos, a quienes se responsabiliza de deformar la lengua. Por un lado, se atribuye su uso a determinados grupos militantes vinculados a movimientos feministas, a los que de modo despectivo muchos se refieren con el término "feminazis". Por otro lado, se lo asocia con el habla o la variedad juvenil. Así, se reduce el fenómeno al catalogarlo como una moda vinculada solo al habla de los jóvenes, la que históricamente ya carga con la vinculación a cierta pobreza lingüística, se le adjudican ciertos usos valorados de forma negativa y la incorporación de términos que corrompen la lengua (Kuguel, 2014; Santomero et al., 2015).

Otro de los argumentos utilizados en contra de este fenómeno, de marcada aceptación y vinculado de forma directa al prejuicio mencionado en primer lugar, consiste en citar (sin cuestionamiento alguno)

lo que sostiene al respecto la RAE. Esta institución es quien vela por la pretendida homogeneidad de la lengua y se adjudica el cuidado de la norma lingüística⁸, con una visión que, si bien en las últimas décadas ha ido asumiendo una política de mayor apertura, se caracteriza por mantener una posición conservadora sobre diversos temas vinculados al uso de la lengua. El hecho de que gran parte de la sociedad hispanohablante cite y reconozca a la RAE como única y última autoridad en materia de la lengua puede vincularse con un problema de soberanía lingüística.⁹

Identificados estos prejuicios, se proponen actividades para un aula de lengua de los últimos dos años de la escuela secundaria. La propuesta consiste en trabajar las representaciones lingüísticas vinculadas con los usos inclusivos de la lengua con el objetivo de desmontar las construcciones ideológicas y culturales en las que se sostienen. Algunas de las actividades sugeridas para este apartado son las siguientes:

- 1) Busquen en diarios o revistas una noticia sobre el tema del lenguaje inclusivo;
- 2) identifiquen si en el texto se presenta algún prejuicio sobre el uso del lenguaje inclusivo. También pueden buscar en los comentarios de los lectores de esa nota;
- 3) elaboren al menos dos argumentos que contribuyan a poner en cuestión el prejuicio identificado.

⁸ La RAE lleva a cabo esta misión a través de diversas instituciones e instrumentos lingüísticos (diccionarios, ortografías, gramáticas, etc.) que coadyuvan en esa función reguladora. Una de esas instituciones es el Instituto Cervantes, cuyos objetivos son la promoción, enseñanza y difusión de la lengua española. Sus dos sedes centrales están en Madrid y cuenta con 87 centros en 44 países de los cinco continentes. Otra es la Fundación del Español Urgente (Fundéu BBVA) cuyo objetivo es velar por el buen uso del idioma español en los medios de comunicación, para lo cual cuenta con el asesoramiento de la RAE, cuyo director es, a su vez, el presidente de la Fundéu BBVA. El director de la RAE también preside la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE), conformada por las veintitrés academias de la lengua española y cuyo lema es "Una estirpe, una lengua y un destino".

⁹ Para desarrollo del tema, sugerimos la lectura del Manifiesto "Por una soberanía idiomática" (Página 12, 2013).

Otra de las actividades propuestas consiste en dividir la clase en dos grupos y asignar a uno la postura a favor y al otro la postura en contra del fenómeno del lenguaje inclusivo. Cada grupo debe plantear argumentos y contraargumentos para defender su posición y refutar la del grupo contrario.

Entendemos que estas actividades para el trabajo en el aula pueden habilitar el espacio para que los estudiantes se cuestionen las implicaciones del decir, el alcance de las decisiones que toman sobre la lengua, que son también decisiones políticas. En este sentido, la propuesta aspira no sólo a poner en discusión ideas cristalizadas sobre la lengua (cristalizadas porque circulan y se instalan en distintos medios de comunicación, porque se enseña de este modo la lengua en las escuelas, porque las instituciones se ocupan más de la regulación que de la reflexión sobre la lengua, entre otros motivos) sino también a generar instancias de reflexión sobre las dimensiones política e ideológica constitutivas de la lengua.

5. A modo de cierre

A lo largo de este trabajo se buscó contribuir al diseño de propuestas para el aula de lengua que promueva en los estudiantes una postura reflexiva y crítica sobre las decisiones lingüísticas que toman, puesto que consideramos que este fenómeno permite volver consciente el hecho de que los usos de la lengua son usos eminentemente políticos.

Las sugerencias de actividades propuestas se organizaron en dos partes, una gramatical y léxica (cfr. 3) y otra discursiva (cfr. 4) porque, como se mencionó anteriormente, la propuesta del lenguaje inclusivo no consiste solo en su marca visible (el cambio de -a y -o por -e) sino que pone de manifiesto la jerarquización genérica y las decisiones políticas, institucionales e ideológicas que involucra.

Alentamos a reflexionar sobre las decisiones que se toman respecto a este tipo de fenómenos discursivos y su fundamentación. Con el recorrido propuesto se pretende contribuir al debate y proponer instancias en el aula en las que entre todos podamos reflexionar sobre este tema de manera crítica y colectiva.

Referencias bibliográficas

- AAVV (17 de septiembre de 2013). Por una soberanía idiomática. *Página 12*. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-229172-2013-09-17.html>
- CARDELLI, M. (2018). La reacción conservadora. Algunas preguntas teóricas en torno al debate sobre el plural del español y la aparición de la "e" como práctica de lenguaje inclusivo en Argentina. *Revista Entornos*, 31(1), 99-113. <https://doi.org/10.25054/01247905.1774>
- DÍAZ, A. (24 de junio de 2018). Lengua inclusiva: el episodio lingüístico del debate de género. *La izquierda diario*. Recuperado de <https://www.laizquierdadiario.com/Lengua-inclusiva-el-episodio-linguistico-del-debate-de-genero>
- GERBAUDO, A. (2011). El docente como autor del currículum. Una reinstalación política y teórica necesaria. En A. Gerbaudo (dir.). *La lengua y la literatura en la escuela secundaria* (pp.17-27). Rosario-Santa Fe: Homo Sapiens-UNL.

- GLOZMAN, M. (30 de mayo de 2019). Lenguaje y movimiento feminista: crítica del idealismo lingüístico. *Revista Zigurat*. Recuperado de <http://revistazigurat.com.ar/lenguaje-y-movimiento-feminista-critica-del-idealismo-linguistico/>
- KUGUEL, I. (2014). 'Los jóvenes hablan cada vez peor'. Descripción y representaciones del habla juvenil argentina. En L. Kornfeld (comp.). *De lenguas, ficciones y patrias*. (pp. 81-102). Los Polvorines: UNGS.
- LANATA, J. (15 de junio de 2018). Le mer estebe serene. *Clarín*. Recuperado de https://www.clarin.com/opinion/mer-estebe-serene_0_BJB-sn--7.html
- MARE, M. (2018). Sobre el cambio lingüístico. En M. Mare y Casares M. F. (eds.). *A lingüístiquearla*. (pp. 77-93). Neuquén: EDUCO - Universidad Nacional del Comahue.
- MARTÍNEZ, A. (2019). La cultura como motivadora de sintaxis. El lenguaje inclusivo. *Cuadernos de la ALFAL*, 11(2), 186-198. Recuperado de https://www.mundoalfal.org/sites/default/files/revista/11_2_cuaderno_013.pdf
- MARTÍNEZ, A. (2018). Cuando la "mano invisible" se visibiliza. La conciencia social y el cambio lingüístico. *Jornadas nacionales de lingüística y gramática Española*. 1 y 2 de noviembre de 2018, Buenos Aires, Argentina. Recuperado de http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.10517/ev.10517.pdf
- MORENO, M. (12 de mayo de 2019). Sin aduana ni peaje. *Página 12*. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/193244-sin-aduana-ni-peaje>
- NACIONES UNIDAS. (2019). Lenguaje inclusivo en cuanto al género. Recuperado de <https://www.un.org/es/gender-inclusive-language/guidelines.shtml>
- SANTOMERO, L., PIOVANO, L., GIETZ, F., JARA, V., BONET, C., CARRIÓ, C. (2015). La lengua en el aula de lengua. *Revista Digital de Políticas Lingüísticas*, 7(7), 6-26. Recuperado de <https://revistas.psi.unc.edu.ar/index.php/RDPL/article/view/13080/13278>
- TOSI, C. (07 de septiembre de /2018). Nuestro idioma en el banquillo por machista. *Revista Ñ*. Recuperado de https://www.clarin.com/revista-enie/ideas/idioma-banquillo-machista_0_Skx_yuxuX.html
- TOSI, C. (2019). Marcas discursivas de la diversidad. Acerca del lenguaje no sexista y la educación lingüística: aproximaciones al caso argentino. *Álabe*, 20, 1-20. <https://doi.org/10.15645/Alabe2019.20.11>